



CIN. 101

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025**

MAGALY BENITEZ VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

BUENAVENTURA MARZO DE 2026



CIN. 101

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVO ESPECIFICO	4
4. ALCANCE	4
5. METOLOGIA	4
6. MARCO NORMATIVO	5
7. DESARROLLO	6
8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL	6
9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	7
10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	7
11. PLAN DE VACACIONES	8
12. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y ADQUISICION DE MUEBLES	9
13. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	9
14. TIQUETES AEREOS	10
15. EVENTOS	11
16. ESQUEMA DE SEGURIDAD	11
17. VEHICULOS OFICIALES	12
18. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12
19. TELEFONÍA	13
20. PAPELERIA	13
21. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	14
22. RECOMENDACIONES	15



CIN. 101

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; presenta el resultado del análisis correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b., el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe para el cuarto trimestre del año 2025, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros gastos.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al cuarto trimestre de 2025 con el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se identifican y determinan variaciones entre un periodo y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello.

En este sentido, se realizó seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público y se elaboró el presente informe tomando como insumo información de octubre, noviembre y diciembre.



CIN. 101

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad del Pacífico durante el cuarto trimestre del 2025 frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la Institución y dar cumplimiento al marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público cada trimestre.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las DAF y DDP a través del aplicativo SIIF.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Institución, durante el cuarto trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada y se cotejó con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, y es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas. Este análisis se elaboró con base en la información, suministrada tanto por la Dirección Administrativa y Financiera - DAF; así como de la División de Desarrollo de Personal - DDP, la cual permitió verificar el cumplimiento del plan de austeridad del gasto cuarto trimestre 2025 y su comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Con los resultados obtenidos cuando sea procedente, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.



CIN. 101

6. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitucion politica de colombia 1991	Articulo 209 y 269
Ley 1712	por medio del cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Informacion Publica Nacional y se dictan otras Disposiciones
Ley 1474 del 2011	Estatuto Anticorrupcion
Ley 84de 1983	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 2008 del 2009	por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
Ley 1940 del 2018	por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 articulo 81 Plan General del Gasto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asuncion de compromisos por partes de las entidades publicas que manejan recursos del Tesoro Publico
Decreto 984de 2012	Por el cua se modifica el articulo 22 del Decreto 1737 de 1998 en cuanto a la periodicidad de la presentacion de informe trimestral
Decreto 2411 de 2019	Por la cual se Decreta el Presupuesto General de la Nacion para la Vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen gastos.
Decreto 199 del20 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los organos que hacen parte del Presupuesto General de la Nacion
Directiva Presidencial No 04 del 2012	Eficiencia Administrativa y lineamiento de la politica cero papel de la Administracion Publica
Directiva Presidencial No 09 del 2018	Directrices de Austeridad



CIN. 101

7. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacífico, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL

Para el cuarto trimestre del año 2025 con corte a diciembre 31, se reportó una planta global de (492) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando un aumento (24) funcionarios Administrativos Fijos, la planta de personal de Administrativos de Planta se observa un aumento (5) funcionarios, Docentes Hora Cátedra se observa un aumento de dos (2) funcionarios. Se observa un aumento de (4) Docentes ocasionales, Se observa un aumento de dos (2) en Docente de Planta. , Se observa aumento de (19) en mantenimientos , Se presentó un aumento del 93,67% en el gasto total de nómina vigencia 2025 frente al cuatrimestre de la vigencia 2024.

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacífico durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 y el cuarto trimestre de la vigencia 2024:

Tabla No. 1

PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE					
		Gasto de Nomina 2025	Gasto de Nomina 2024	variacion absoluta	Variacion Relativa
1	ADMINISTRATIVOS FIJOS	179	156	23	14,74%
2	ADMINISTRATIVOS DE PLANTAS	49	44	5	11,36%
3	DOCENTES HORAS CATEDRAS	42	40	2	5,00%
4	DOCENTES OCACIONALES	158	154	4	2,60%
5	DOCENTES DE PLANTAS	16	14	2	14,29%
6	MANTENIMIENTO	48	29	19	65,52%
TOTAL NUMERO DE TRABAJADORES		492	437	55	12,59%
TOTAL GASTO DE NOMINA		\$ 22.127.762.818,00	\$ 11.425.433.920,00	\$ 10.702.328.898,00	93,67%

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL



CIN. 101



9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La contratación por prestación de servicios es una modalidad civil o comercial —no laboral— donde un contratista autónomo realiza una labor específica por un tiempo determinado para un contratante, recibiendo honorarios sin prestaciones sociales (primas, cesantías). Para este concepto no se logró realizar verificación y medición porque la dirección financiera no suministro información a evaluar.

10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Durante el cuarto trimestre de 2025, se pagó por concepto de horas extras \$46.926.343. Para el año 2024, se pagó \$4.892.269, se puede observar un aumento del 859,19% comparado con el cuarto trimestre de la vigencia anterior.

Tabla No.2

RELACION HORAS EXTRAS DE TODO EL PERSONAL			
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa
2025	2024		
\$ 46.926.343	\$ 4.892.269	\$ 42.034.074	859,19%

FUENTE: DIVISIÓN DE DESARROLLO PERSONAL



CIN. 101



11. PLAN DE VACACIONES

En cuanto al Plan Anual de Vacaciones la Dirección Administrativa y Financiera informa que desde el área de División de Desarrollo de Personal para el cuarto trimestre 2025, se pagó por concepto de vacaciones liquidadas \$314.217.455 y para el 2024 del mismo trimestre se pagó \$278.473.024, presentando un aumento del 13% con respecto al periodo anterior. Las cuales fueron atendidas a solicitud de los trabajadores.

Tabla No. 3

PLAN VACACIONES LIQUIDADAS Y PAGADAS CUARTO TRIMESTRE				
CONCEPTO	2025	2024	variacion absoluta	Variacion relativa
# FUNC LIQUIDADOS	28	31	-3	-10%
PRIMA VACACIONES	\$ 137.915.010,00	\$ 121.659.612,00	\$ 16.255.398,00	13%
BONIFICACION POR RECRE	\$ 3.733.321,00	\$ 3.590.709,00	\$ 142.612,00	4%
SALARIO VACACIONES	\$ 172.567.071,00	\$ 153.220.648,00	\$ 19.346.423,00	13%
TOTAL MES	\$ 314.217.455	\$ 278.473.024	\$ 35.744.431	13%

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL



CIN. 101

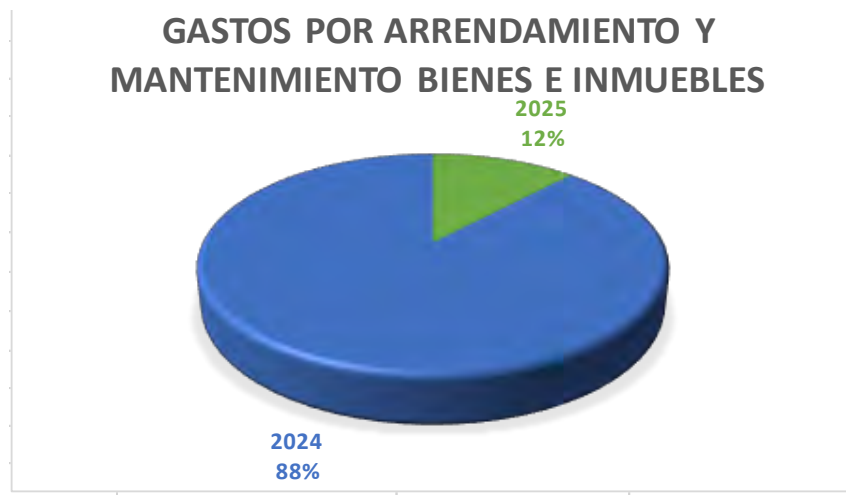


12. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Para el cuarto trimestre de 2025, se presentó una disminución por valor de \$3.361.416.776,08 que representa el -86% por concepto de Gastos por Arrendamiento y Mantenimientos de Bienes y Muebles, comparado con el cuarto trimestre del 2024.

Tabla No. 4

GASTOS POR ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES			
Cuarto Trimestre		Variación Numérica	Variación Relativa
2025	2024		
\$ 532.892.416,49	\$ 3.894.309.192,57	-\$ 3.361.416.776,08	-0,86





CIN. 101

13. RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

Durante el cuarto trimestre de 2025, se pagó por concepto de viáticos \$302.995.798 y para el 2024 se pagó \$309.836.478. Se observa una disminución por este gasto del 2% con respecto al periodo cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Tabla No. 5

RECONOCIMIENTO DE VIATICOS			
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa
2025	2024		
\$ 302.995.798,00	\$ 309.836.478,00	-\$ 6.840.680,00	-0,02

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



14. SUMINISTRO DE TIQUETES

Durante el cuarto trimestre de 2025, se pagó por concepto de tiquetes \$87.899.377,41 y para el 2024 se pagó \$85.981.430. Se observa un aumento por este gasto del 2% con respecto a la vigencia 2024 del cuarto trimestre.

Tabla No. 6

SUMINISTRO DE TIQUETES			
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa
2025	2024		
\$ 87.899.377,41	\$ 85.981.430,00	\$ 1.917.947,41	2%

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



CIN. 101



15. EVENTOS

Durante el cuarto trimestre de 2025, se pagó por concepto de eventos \$3.691.516.798,35 que corresponden actividades sociales (fiestas fin de año), académicas, deportivas y misionales y para el 2024 del mismo trimestre se pagó \$983.262.929,90. Se puede observar un aumento del 275,44 % comparado con el mismo trimestre.

Tabla No. 7

EVENTOS					
Cuarto Trimestre		Variación Numérica	Variación Relativa		
2025	2024				
\$ 3.691.516.798,35	\$ 983.262.929,90	\$ 2.708.253.868,45	275,44%		

FUENTE: BIENESTAR UNIVERSITARIO





CIN. 101

16. ESQUEMA DE SEGURIDAD

La Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico informo, El señor Rector Édison Caicedo Cerezo, no cuenta con un esquema de seguridad, y en particular que implique gasto alguno.



CIN. 101

17. VEHÍCULOS OFICIALES – MAQUINARIA Y EQUIPOS

La Universidad del Pacífico cuenta con ocho (8) Vehículos (dos motocicleta y seis camionetas), es importante que se realice el procedimiento de baja de los vehículos que ya cumplieron su vida útil en el cual se evidencian relacionados dos camionetas y dos motocicletas, cómo se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla No. 8

PARQUE AUTOMOTOR				
TIPO	MODELO	PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO	OBSERVACION
CAMIONETA	2024	NMN-797	RECTORIA	EN FUNCIONAMIENTO
CAMIONETA	2024	OJZ-730	MANTENIMIENTO	EN FUNCIONAMIENTO
CAMIONETA	2024	OJZ-731	MANTENIMIENTO	EN FUNCIONAMIENTO
CAMIONETA	2024	OJZ-732	MANTENIMIENTO	EN FUNCIONAMIENTO
CAMIONETA	2013	OOJ-540	NINGUNO	EN PROCESO DE BAJA
CAMIONETA	2001	OOJ-484	NINGUNO	EN PROCESO DE BAJA
MOTOCICLETA	2006	OVK-14A	NINGUNO	EN PROCESO DE BAJA
MOTOCICLETA	2012	OWI-21A	NINGUNO	SIN USO- proceso de

FUENTE: AREA DE COMPRA Y ALMACÉN

18. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacífico a continuación se muestra cuadro comparativo del gasto por compra de combustible y lubricante durante el cuarto trimestre de 2025, se puede observar un aumento del 164% % por este gasto frente al año anterior del mismo trimestre.

Tabla No. 9

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa
2025	2024		
\$ 19.786.106,00	\$ 7.506.260,00	\$ 12.279.846,00	164%

FUENTE: ALMACÉN Y COMPRAS



CIN. 101



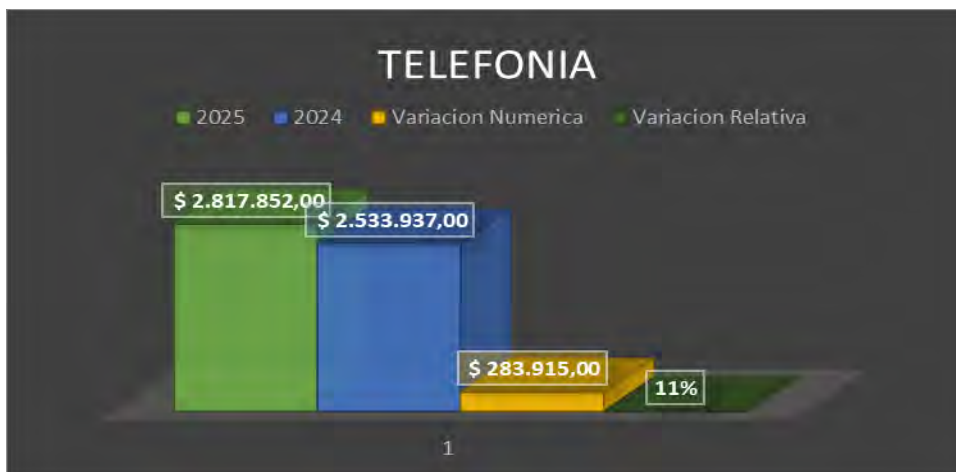
19. TELEFONÍA

En el servicio de Telefonía; se observa un aumento del 11% durante el cuarto trimestre del 2025 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Tabla No. 10

TELEFONIA				
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa	
2025	2024			
\$ 2.817.852,00	\$ 2.533.937,00	\$ 283.915,00	0,11205	

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



20. PAPELERIA

Se realizo gastos de papelería para el normal funcionamiento de las actividades administrativas del alma mater, se observa un aumento del 149 % durante el cuarto trimestre del 2025 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

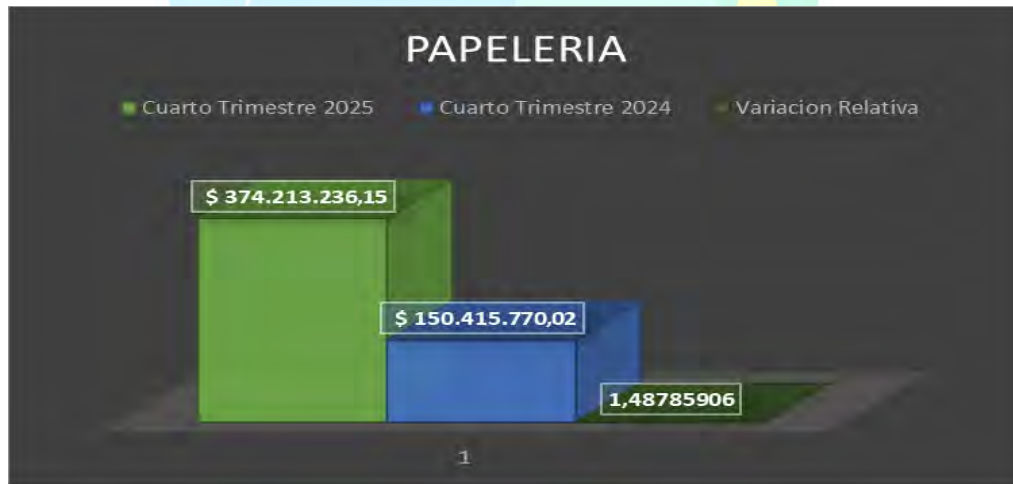


CIN. 101

Tabla No. 11

PAPELERIA					
Cuarto Trimestre		Variacion Numerica	Variacion Relativa		
2025	2024				
\$	374.213.236,15	\$	150.415.770,02	223.797.466,13	1,48785906

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



21. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se puede evidenciar que el consumo en Acueducto y Alcantarillado se presenta una disminución de \$138.620 que representa el 7%, y el servicio de Energía presentó una disminución de \$9.616.136 que representa el 6%, para el cuarto trimestre del año 2025 frente al año 2024.

Tabla No. 12

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
Concepto	2025	2024	Variacion Numerica	Variacion Relativa
ACUEDUCTO				
ALCANTARILLADO	\$ 2.147.152,00	\$ 2.008.532,00	\$ 138.620,00	0,069
ENERGIA	\$ 144.873.044,00	\$ 154.489.180,00	-\$ 9.616.136,00	-0,0622

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF



CIN. 101



La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión sugiere seguir impulsando una cultura institucional donde cada área de la universidad practique el autocontrol, la gestión responsable y la supervisión de sus propios procesos. Esto debe hacerse de acuerdo con las normas nacionales que buscan promover la austeridad, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada.

1. RECOMENDACIONES

- Elaborar y publicar en el sitio web institucional, plan interno de austeridad de la vigencia fiscal 2026, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, como lo establece el artículo 23 del decreto 0199 del 2024.
- Fomentar cultura de ahorro estableciendo campañas pedagógicas y sensibilización al personal administrativo y comunidad universitaria en general en el cuidado y uso racional del agua y energía.
- Realizar capacitación continua en todos los procesos de la universidad la cultura del principio de la economía (aprovechamiento de los recursos teniendo en cuenta la relación costo/ beneficio con la óptima calidad).
- Implementar y fomentar cultura en la política de ahorro cero papeles.
- Fortalecer el control sobre los viáticos, revisando que los desplazamientos estén justificados y que se registren en el periodo correcto para evitar incrementos por demora en los registros.



CIN. 101

- Continuar con el uso eficiente de los recursos en la adquisición de bienes y servicios, procurando que las compras sean las estrictamente necesarias y verificando que los inventarios existentes se utilicen adecuadamente.
- Realizar un seguimiento continuo a los rubros o conceptos que mostraron incrementos significativos, analizando qué áreas que generan mayor gasto y si existen alternativas para optimizar los recursos.
- Mantener una coordinación más fluida entre las áreas responsables, de manera que la información llegue completa y a tiempo, evitando retrasos en los registros y cumplimiento en la entrega de informes.
- Se recomienda la entrega de información con **oportunidad y calidad** a la Oficina Asesora de Control Interno; no solo garantiza la fluidez de los seguimientos, sino que permite que los resultados obtenidos sean un reflejo fiel de la realidad administrativa y financiera, facilitando la toma de decisiones basada en datos precisos.

MAGALY BENITEZ VALENCIA

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y Elaboró: Gipy Valencia Valencia
Profesional de Apoyo – Oficina de Control Interno